

**DIRECTIVA N° 001 - 2014 -GRSM-DRE/DGA-AP.**

**"CRITERIOS QUE REGULAN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" REGIÓN SAN MARTÍN 2014.**

**I. FINALIDAD:**

Establecer los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el proceso de evaluación, selección y contratación de personal para desempeñar los cargos de Coordinadores Locales PREVAED para las UGEL Rioja y Tocache del Programa "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - Región San Martín, durante el año 2014".



**II. OBJETIVO:**

Orientar el proceso de selección de profesionales idóneos, para ocupar los cargos de Coordinadores Locales PREVAED para las UGEL Rioja y Tocache del Programa "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres - Región San Martín, durante el año 2014".



**III. ALCANCES:**

- 3.1. Dirección Regional de Educación de San Martín.
- 3.2. Unidades de Gestión Educativa Local de la Región San Martín
- 3.3. Profesionales de la Educación.



**IV. BASES LEGALES:**

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.
- Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 29914, Ley que establece medidas en materia de Gastos Públicos.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N°1057 y su modificatoria, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS
- Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación.

- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 008-2012-ED. Establecen Régimen de Excepción del artículo 122° del Reglamento de la Ley del Profesorado.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del PPE de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba las Prioridad de Política Educativa Nacional 2012 - 2016.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1046-2011-GRSM/PGR de fecha 01 de setiembre 2011 que aprobó la Directiva N° 02-2011-GRSM/OGP, denominado "Normas y Procedimientos para la Selección, Contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Pliego 459 Gobierno Regional San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba "Normas de Neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios, Servidores Públicos y Personal que Prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- Ordenanza Regional N° 006-2012 del 10 de mayo, que aprueba el plan de desarrollo de capacidades del GRSM.
- Ordenanza Regional N° 011-2010 del 31 de mayo, que aprueba el Modelo de Gestión Educativa Regional y Diseño Curricular Regional de San Martín.

## V. DISPOSICIONES GENERALES:

### 5.1. DE LA CONTRATACIÓN

El acceso para la modalidad será de contratación por administración de servicios (CAS), enmarcado en el año presupuestal 2014.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**5.2. DE LOS CARGOS DISPONIBLES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:**

COORDINADORES LOCALES PREVAED PARA LAS UGEL	CANTIDAD
Rioja	01
Tocache	01
<b>TOTAL</b>	<b>02</b>



**5.3. DE LA CONVOCATORIA:**

La Dirección Regional de Educación, es la encargada de la convocatoria y selección de los profesionales que formarán parte del Equipo Técnico PREVAED de la Región San Martín.



**5.4. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

Está conformado por:

- Presidente  
Director de Gestión Pedagógica de la DRE San Martín.
- Secretario Técnico  
Jefe del Área de Personal de la DRE San Martín.
- Miembros de la Comisión  
Director de Gestión Administrativa de la DRE San Martín.  
Director de Gestión Institucional de la DRE San Martín.  
Coordinador Regional - PREVAED 068 "Escuela Segura".

En caso que algún miembro de la comisión evaluadora tenga relación de parentesco con alguno de los postulantes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, deberá abstenerse de participar.

**Se consideran grados de consanguinidad**

- 1° Padre, hijo
- 2° Abuelo, nieto, hermano
- 3° Bisabuelo, bisnieto, tío y sobrino
- 4° Primos hermanos entre si

**Grado de Afinidad**

- 1° Cónyuge, suegro
- 2° Cuñados

**5.5.** En el caso de presentarse sólo un postulante a un cargo, o al momento de la evaluación de los expedientes, sólo uno cumpla con los requisitos establecidos, se dará continuidad al proceso.

**5.6. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES**

- a. Los expedientes deberán presentarse en la oficina de trámite documentario de la DRE San Martín durante el horario de oficina, en fólder manila A-4, debidamente foliado, de acuerdo a la hoja de vida.
- b. Cerrada la etapa de presentación de expedientes al proceso de selección, no se podrá agregar nuevos documentos, en caso de haberse presentado incompleto no se procederá a su evaluación, quedando inhabilitado.



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

**6.1. REQUISITOS:**

Para ser considerados aptos, los postulantes a Coordinadores Locales PREVAED, tienen que cumplir de manera obligatoria con los siguientes requisitos y sustentado con la documentación respectiva:



- a. Título profesional en educación, debidamente autenticado.
- b. Certificación de capacitación en Ofimática (Word, Excel, power point) con una duración mínima de cien (100) horas, y antigüedad no mayor de cinco (05) años a la fecha de postulación.
- c. Certificado o constancia que acredite capacitación en educación ambiental o gestión del riesgo de desastres con antigüedad no mayor de cinco años a la fecha de postulación.
- d. Experiencia laboral en educación, no menor de siete (07) años.
- e. Experiencia mínima de dos años en capacitación o asistencia técnica a docentes o directores de instituciones educativas.
- f. Copia de DNI vigente autenticado.
- g. Declaración jurada de no haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a su postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos y no registrar antecedentes penales.



**6.2. COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO DE TRABAJO**

- a. Capacidad de trabajo bajo presión, proactivo, capacidad de liderazgo, concertación, facilitación y trabajo en equipo.
- b. Capacidad psicológica y física para realizar trabajo de campo.
- c. Buena disposición para el apoyo a la gestión y orientación a resultados: logros concretos a corto plazo.
- d. Sentido de urgencia: percibir la urgencia real, determinar tareas y actuar de manera consecuente para alcanzar su realización en plazos muy breves de tiempo.
- e. Disponibilidad permanente para atención de requerimientos y emergencias que requiera atención inmediata.
- f. Manejo de tecnologías de la información en el nivel básico: Word, Excel, power point.



**6.3. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO DE COORDINADOR LOCAL PREVAED 068- ESCUELA SEGURA.**

a.	Asegurar que el diseño y ejecución del plan operativo del PREVAED a su cargo esté articulado con los instrumentos de gestión y orientaciones de la UGEL, en el marco de los lineamientos regionales y nacionales definidos por el MINEDU.
b.	Garantizar el cumplimiento de los resultados y productos del PREVAED en el ámbito de la UGEL a su cargo.

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

c.	Organizar, ejecutar y evaluar acciones referente a la Institución Educativa Segura, que comprende: una campaña de lanzamiento, planes de educación preventiva, capacitación para la comisión de GRD en las I.E. seleccionadas, sistematización de la matriz de evaluación de logros ambientales (inicio y salida) y base de datos actualizada de las II.EE focalizadas.
d.	Coordinar y articular sus acciones, con los directivos y el especialista de educación ambiental de la UGEL.
e.	Planificar, organizar, participar y facilitar la capacitación en gestión del riesgo para especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL coordinando estrechamente UGEL, DRE y la DIECA.
f.	Capacitar a los especialistas, directivos y docentes según las actividades del PREVAED en el ámbito de la UGEL.
g.	Coordinar con experiencias locales de capacitación en gestión del riesgo de desastres realizadas por instancias públicas, de la cooperación y de la sociedad civil para fortalecer el PREVAED en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la DRE y la DIECA.
h.	Conducir la ejecución: de las actividades de cada uno de los productos del PREVAED para el cumplimiento de los resultados y metas previstas en el ámbito de la UGEL.
i.	Brindar asistencia técnica en el aspecto pedagógico al especialista de educación ambiental, de la UGEL a su cargo para el cumplimiento eficiente de sus funciones.
j.	Conducir, implementar y evaluar las actividades del PREVAED asegurando bajo su responsabilidad la calidad en la convocatoria, disposición de condiciones, recursos y calidad técnica en el ámbito de la UGEL.
k.	Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo y evaluación de las actividades del PREVAED a nivel de instituciones educativas, coordinando y reportando al Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, al Director de la UGEL y al Coordinador Regional del PREVAED.
l.	Asegurar y reportar el registro de la información de la implementación del PREVAED en la UGEL a su cargo.
ll.	Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo del PREVAED a la UGEL mensualmente y cuando lo requiera el Coordinador Regional y la DIECA.



#### 6.4. Del Proceso de Evaluación:

##### a. De la Evaluación Curricular

Tendrá un puntaje máximo de cien (100) puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Formación Profesional.
- Experiencia Profesional.

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Desarrollo Profesional.
- Producción Intelectual y Méritos

**b. De la Entrevista Personal**

Tendrá un puntaje máximo de cien (100) puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Conocimiento general de gestión pedagógica, programas o proyectos del sector educación y de la Región San Martín.
- Conocimiento de la normatividad en educación ambiental y gestión del riesgo de desastres.
- Conocimiento de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito local y regional.
- Iniciativa, propuestas y otros afines al cargo que postula.

**6.5. De los Resultados Finales:**

Los resultados finales de los postulantes se obtendrán de la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular y entrevista personal. En caso de producirse empate en puntaje al final del proceso de evaluación, la selección se realizará de acuerdo a los siguientes criterios en orden de prelación:

1. Mayor puntaje en formación profesional.
2. Mayor tiempo de servicio.
3. Antigüedad en el registro del Título Profesional.

**6.6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N°	Actividad	Fecha
1	Publicación SENEP.	15 al 24 de enero
2	Convocatoria y presentación de expedientes.	20 al 24 de enero
3	Evaluación de expedientes	27 de enero
4	Publicación de resultados	28 de enero
5	Presentación de reclamos	29 de enero
6	Absolución y publicación de reclamos.	30 de enero
7	Entrevista personal	31 de enero
8	Publicación de resultados finales	01 de febrero
9	Firma de contrato	03 de febrero

**VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	UGEL Rioja y UGEL Tocache.
Duración del contrato	Inicio : 03 de febrero de 2014 Término: 30 de abril de 2014

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

Contraprestación mensual para Coordinadores PREVAED 068	S/.2500,00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No ser mayor de 65 años.

**VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

**8.1.1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección.
- Cuando no cumplen los requisitos de postulación.

**8.1.2. El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:**

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales
- Otras debidamente justificadas.

**IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**9.1.1.** En caso que las plazas no sean cubiertas, la Dirección Regional de Educación tomará las decisiones pertinentes.

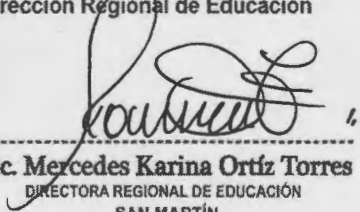
**9.1.2.** La comisión evaluadora, es autónoma y los resultados finales tienen carácter inapelable.

**9.1.3.** Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por la Dirección Regional de Educación de San Martín.

Moyobamba, Enero de 2014.



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**  
Dirección Regional de Educación


  
**Lic. Mercedes Karina Ortiz Torres**  
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 SAN MARTÍN

**ANEXO N° 01**

**FORMATO DE HOJA DE VIDA**



**I. DATOS PERSONALES.-**

\_\_\_\_\_  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombres

**II. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:**

\_\_\_\_\_  
Lugar                      día                      mes                      año

**NACIONALIDAD:** \_\_\_\_\_

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_  
Avenida/Calle/Jr.                      N°.                      Distrito.

**PROVINCIA:** \_\_\_\_\_

**DEPARTAMENTO:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**CELULAR:** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

**III. FORMACIÓN ACADÉMICA**

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia simple).

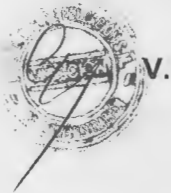
Título	Especialidad	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Universidad	Ciudad/ País
MAESTRÍA				
MAESTRÍA CONCLUIDA				
LICENCIATURA				
BACHILLER				
DIPLOMADOS				
SEGUNDA ESPECIALIDAD				
OTROS ESTUDIOS				





**IV. CAPACITACIONES Y/O ACTUALIZACIONES:**

Nº	Institución que la otorga	Sede de la Institución	Documento	Número de horas	Fecha
1					
2					
3					
4					



**V. EXPERIENCIA LABORAL**

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

**a) EXPERIENCIA GENERAL**

Experiencia general acumulada que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
1						
2						
3						

**b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA (EN EL SERVICIO REQUERIDO)**

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
1						
2						
3						



**ANEXO N° 04:**

**MATRÍZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA COORDINADORES PREVAED**

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	HASTA	PUNTAJE GENERAL
Formación Profesional	Grado de Doctor en educación.	22	22	57
	Estudios concluidos de doctorado	20		
	Grado de Maestría en educación.	18	18	
	Estudios concluidos de Maestría	16		
	Otro título Profesional o Título de Segunda Especialidad.	10	10	
	Título Profesional técnico.	07	07	
Desarrollo Profesional	Diplomado otorgado por Universidades.	03 c/u	06	20
	Certificado o constancia de capacitación en curso de formación de especialistas o promotores en gestión del riesgo de desastres.	4 c/u	04	
	Certificados o constancia de capacitación en educación ambiental o gestión de riesgo, realizados en los últimos 05 años.	2 c/u	06	
	Certificado de ofimática (Word, Excel y Power Point e Internet), con duración mínima de 100 horas, realizados en los últimos 05 años	2	04	
Experiencia	Experiencia Profesional (*)	1 c/año	08	08
Méritos y Producción Intelectual	Publicación de artículos referidos a temas educativos (**).	1.5 c/u	09	09
	Obras científicas, literarias, trabajos de investigación publicados y revistas educativas (***)).	3 c/u		
	Creación de software educativo cultural (****).	3 c/u		
	Resolución de reconocimiento o felicitación en educación ambiental o gestión del riesgo de desastre	2 c/u	06	06
<b>PUNTAJE GENERAL</b>				<b>100</b>

(\*) La experiencia laboral acumulada mínima será considerada durante los meses de marzo a diciembre y adicional al requisito de los siete años.

(\*\*) Adjuntar la copia autenticada de los artículos publicados.

(\*\*\*) Las obras científicas y literarias deben estar registradas en la Biblioteca Nacional.

(\*\*\*\*) La Creación de un Software Educativo Cultural debe ser acreditada a través de una Resolución Directoral en el ámbito de su presentación y publicación (UGEL o DRE).

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO ADMINISTRATIVAMENTE EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.**

Señores

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, se presenta para postular en la **CONVOCATORIA CAS** para el **PROGRAMA: "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"**, EN EL CARGO DE \_\_\_\_\_, y declara bajo juramento que:

1. No he sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años anteriores a esta postulación.
2. No estoy comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos ni registro antecedentes penales.

Moyobamba, .....

.....  
(Firma y Nombre del postulante)

ANEXO N° 02

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**



Señores

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Presente.-



De mi consideración:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_; se

presenta para postular en la **CONVOCATORIA CAS** para el **PROGRAMA: "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"**,

EN \_\_\_\_\_ EL \_\_\_\_\_ CARGO DE \_\_\_\_\_, y declara bajo juramento que:



1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Acepto las condiciones de trabajo y la dinámica del programa.



Moyobamba,

.....  
(Firma y Nombre del postulante)

**VI. REFERENCIAS PROFESIONALES.**

En la presente sección el postulante deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nº	Nombre del Referente	Nombre de la Entidad	Cargo desempeñado	Teléfono de la Entidad	Tiempo en el Cargo
1					
2					
3					
4					



**VII. RECONOCIMIENTOS CON RESOLUCIONES Y/O MÉRITOS OBTENIDOS**

Nº	Nombre de la Entidad	Cargo desempeñado	Merito obtenido	Fecha
1				
2				
3				



**PRODUCCION Y PUBLICACIONES**

No.	Nombre de la publicación	Autor (s)	Fecha	Nº de Resolución
1				
2				
3				



Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

Fecha: \_\_\_\_\_

**ANEXO N° 05:**

**MATRÍZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA COORDINADORES PREVAED**

Postulante: .....

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE GENERAL
Formación Profesional	Grado de Doctor.		
	Estudios concluidos de doctor		
	Grado de Maestría.		
	Estudios concluidos de Maestría		
	Otro título Profesional o Título de Segunda Especialidad.		
	Título Profesional técnico.		
Desarrollo Profesional	Diplomado otorgado por Universidades.		
	Certificados y constancias de capacitación y actualización docente realizados en los últimos 05 años, con una duración no menor de 120 horas.		
	Certificados o constancia de capacitación en educación ambiental o gestión de riesgo, realizados en los últimos 05 años.		
	Certificado de ofimática (Word, Excel y Power Point e Internet), realizados en los últimos 05 años		
Experiencia Profesional	Experiencia Profesional (*)		
Méritos y Producción Intelectual	Publicación de artículos referidos a temas educativos (**).		
	Obras científicas, literarias, trabajos de investigación publicados y revistas educativas (***).		
	Creación de software educativo cultural (****).		
	Resolución de felicitación por desempeño laboral		
<b>PUNTAJE FINAL</b>			

(\*) La experiencia laboral acumulada mínima será considerada durante los meses de marzo a diciembre y adicional al requisito de los siete años.

(\*\*) Adjuntar la copia autenticada de los artículos publicados.

(\*\*\*) Las obras científicas y literarias deben estar registradas en la Biblioteca Nacional.

(\*\*\*\*) La Creación de un Software Educativo Cultural debe ser acreditada a través de una Resolución Directoral en el ámbito de su presentación y publicación.